ACTA ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2925 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y JFM TECHINOLOGY

Convenio No.	**2925**	**Fecha:**	**09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**JOSE FABIAN MURILLO VARGAS**		
Nombre del Establecimiento Comercial:	**JFM TECHINOLOGY**		
c.c:	**1.110.487.437**		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN** DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado **CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA,** en calidad de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE,** de conformidad con el Decreto Nº. 0001 del 01 de Enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, **JFM TECHINOLOGY con C.C: 1.110.487.437**, representado legalmente por **JOSE FABIAN MURILLO VARGAS**., quien denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **ACTA ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2925 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE COMPUTADORES PARA DOTAR LAS OFICINAS DE TRANSITO - SEDE ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS Y TRAMITES DE TRÁNSITO EN EL TOLIMA"
2) Justificación:	Que el Departamento Administrativo de Tránsito y Trasporte con el objetivo de llevar a cabo la dotación del parque tecnológico de la oficina de tránsito administrativa, contribuyendo con ello en el mejoramiento de la atención al ciudadano y de la eficiencia de los procesos administrativos y de cobro coactivo, adelantó proceso de selección de mínima cuantía No. MIN-2022-167 con el objeto de contratar la compraventa de computadores para dotar las oficinas de transito - sede administrativa en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la atención al ciudadano y de la gestión del sistema de recaudo de multas y tramites de tránsito en el Tolima" el cual tuvo como adjudicatario A José Fabián Murillo Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 1110.487.437, Representante Legal del Establecimiento de Comercio denominado JFM TECHNOLOGY, el cual se materializó en el Contrato de Compraventa No. 2925 de 09 de Septiembre de 2022. Que una vez celebrado el contrato en mención, se pudo evidenciar, de acuerdo a información entregada por la Dirección TIC, que el software de los equipos de cómputos adquiridos correspondiente al Sistema Operativo de Windows Home debe actualizarse a una versión mínima del Windows WIN 10 Profesional de 64 bits y los equipos de

	cómputo deben contar con una licencia de Office estándar versión 2019 Gubernamental, garantizando con ello el óptimo funcionamiento de las plataformas tecnológicas que utiliza el Gobierno Departamental del Tolima para llevar a cabo los procesos de gestión virtual de PQRS, manejo de robustas bases de datos y soportar el sistema financiero, presupuestal y contable y el anidamiento eficiente de los controles remotos de la Oficina de Sistemas. Así las cosas, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte debe a modificar la especificación técnica mínima contratada en lo concerniente al Sistema Operativo adquiriendo el Microsoft 365 Bussines La Suite Office y su licenciamiento por 1 año, y en consecuencia llevando a cabo también el Upgrade (actualización) al Windows 11 Pro X64. Que a la fecha de la presente solicitud, no se ha llevado a cabo ningún pago del contrato. Que por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el acta de adición y modificatoria del contrato.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Modificatoria:

De acuerdo a la justificación, se requiere realizar la presente ACTA ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2925 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, en las cláusulas en los siguientes términos:

ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.986.619) M/CTE IVA INCLUIDO, para un Valor total del contrato de QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($15.156.619) M/CTE IVA INCLUIDO.

El Departamento pagará el gasto que ocasione la presente acta de adición con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

CDP	Fecha de Expedición	Identificación Presupuestal	VALOR CDP	VALOR AFECTACION CDP
3261	06/06/2022	03-33228-2.3.2.02.02.008-8020	$12.134.509	$1.964.509
Concepto: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				

CDP	Fecha de Expedición	Identificación Presupuestal	VALOR CDP	VALOR AFECTACION CDP
6546	05/10/2022	03-33228-2.3.2.02.02.008-8025	$3.022.110	$3.022.110
Concepto: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPIN: 2021004730069				

Descripción de los elementos a adicionar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	Microsoft 365 Business Standard La suite Office para PC y Mac con aplicaciones para tabletas y teléfonos, además de correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencia HD, almacenamiento y uso compartido de archivos personales de 1 TB. Para organizaciones con hasta 300 usuarios. (Suscripción por 1 año)	UNIDAD	13	$ 770.300	$ 2.310.900
2	Upgrade Windows 11 Pro x64	UNIDAD	3	$749.501	$2.248.503
				SUBTOTAL	$ 4.559.403
				IVA	$ 427.216
				VALOR TOTAL ADICIONAL	$ 4.986.619

TERCERA - Forma de pago:
El Departamento pagará al contratista el valor de la adición en UN (1) UNICO PAGO junto con el Valor inicial del contrato, previa entrega de los elementos contratados al supervisor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago deberá presentar: 1. Informe de supervisión. 2. Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Documento equivalente o factura. 4. Copia del RUT. 5. Pago de la Seguridad Social tal como lo establece la Ley. 6. Certificado de Entrada de los bienes al almacén general del Departamento (Si hay lugar a ello) PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARAGRAFO CUARTO. Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.

2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS QUE SE HAYAN CONSTITUIDO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR y publicar las mismas en la plataforma SECOP II para su aprobación.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas ycondiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: MFMM - Dirección de Contratación**.**	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

MINUTA